

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



04

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

CIA. INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : US\$ 7.656.00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de JUNIO del año dos mil, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece : el señor Ingeniero JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES, casado, a nombre y en representación de la Compañía "INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General; y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 domiciliado en este Cantón , a quien conozco de que doy
2 fe ; y , dice : Que eleve a escritura pública el conte-
3 nido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y
4 que transcribo a continuación es el siguiente : " **SEÑOR**
5 **NOTARIO** : Sírvase extender en su Registro de Escrituras
6 Públicas , una del tenor siguiente .- Comparece el
7 señor Ingeniero JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES , ecuato-
8 riano , domiciliado y residente en esta ciudad de
9 Quito , cantón del mismo nombre , en su calidad de
10 Gerente General de la Compañía " **INTERMIX SOCIEDAD**
11 **ANONIMA** " y como tal su representante , como lo accredi-
12 ta la copia de su nombramiento debidamente inscrito
13 que , en copia autorizada se adjunta como documento
14 habilitante ; y , en representación y a nombre de dicha
15 Compañía , en cumplimiento de lo resuelto en la Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas , efectuada el
17 veinte y cuatro de Mayo del año dos mil , procede a
18 efectuar el aumento del capital social de la Compañía ,
19 de conformidad con los antecedentes y cláusulas que , a
20 continuación se indican : **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-**
21 a) La Compañía " **INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA** " , se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
23 doctor Gustavo Flores Uzcátegui , Notario Noveno de
24 este cantón Quito , el cuatro de Noviembre de mil nove-
25 cientos noventa y nueve , siendo aprobada por la Super-
26 intendencia de Compañías mediante Resolución número
27 noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto
28 tres mil sesenta y cuatro de nueve de Diciembre de mil

7
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro

2 Mercantil el veinte y nueve de Diciembre de mil nove-

3 cientos noventa y nueve .- b) La Junta General Extra-

4 ordinaria de Accionistas de la Compañía " INTERMIX

5 SOCIEDAD ANONIMA " celebrada el veinte y cuatro de Mayo

6 del año dos mil , decidió , por unanimidad ; a) Aumen-

7 tar el Capital Social de la Compañía , en la suma de

8 CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES ,

9 equivalentes SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ; y . b) Como

11 consecuencia , reformar los Estatutos todo lo cual

12 aparece del acta de dicha Junta , autorizando al Geren-

13 te General o a quien les sustituya , para que eleve a

14 escritura pública el aumento del capital social y re-

15 forma de los Estatutos acordada , interviniendo en

16 todos y cada uno de los trámites legales hasta obtener

17 la perfección e inscripción en el Registro Mercantil .-

18 Previo estos antecedentes , el compareciente estipula :

19 PRIMERA .- El señor Ingeniero Jorge Eduardo Gordillo ,

20 en su calidad de Gerente General de la Compañía " IN-

21 TERMIX SOCIEDAD ANONIMA " y en representación de ésta

22 declara que se aumenta el capital social de la Compañía

23 , en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUA-

24 TROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 191'400.000,00) equiva-

25 lentes a SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA SEIS DOLA-

26 RES AMERICANOS (US\$ 7,656,00) de acuerdo con el

27 detalle , conceptos y cuadros anexo que consta

28 del acta de la Junta General Extraordinaria de Accio-

05

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NÓVENA CANTON QUITO

1 nistas , efectuada el veinte y cuatro de Mayo del año

2 dos mil , la cual se la protocoliza y eleva a escritura

3 publica , para lo cual se adjunta copia debidamente

4 autorizada , de dicha acta .- **SEGUNDA .-** Como conse-

5 cuencia del aumento del capital social que se hace

6 según la cláusula que antecede , se reforma la Codifi-

7 cación de los Estatutos de la Compañía , el que será

8 del tenor siguiente : " Artículo CUARTO .- CAPITAL .-

9 El capital social de la Compañía Anónima " INTERMIX

10 SOCIEDAD ANONIMA " es el de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DE

11 SUCRES CUATROCIENTOS MIL SUCRES , equivalentes a OCHO

12 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS

13 (US \$ 8.456,00) , dividido en ocho mil cuatrocientos

14 cincuenta y seis acciones de un Dólar cada una .-

15 **ARTICULO QUINTO .- ACCIONES :** Las acciones serán ordi-

16 narias y nominativas y estarán numeradas del uno al

17 ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis .- Cada acción

18 da derecho a un voto en la Junta General en proporción

19 a su valor pagado .- El Artículo TRIGESIMO CUARTO .-

20 **INTEGRACION DE CAPITAL .-** El Capital Social de la com-

21 pañía se encuentra suscrito y pagado conforme al deta-

22 lle siguiente :

- CUADRO A -

NOMBRE DEL SOCIO	C. SUSCRITO	C. PAGADO	NUM. PART.
Del Pozo Frank	898,00	898	898
Gordillo Jorge	7.358,00	7.358	7.358
Araujo Gerlinde	40	40	40
Camacho Ruth	40	40	40

28

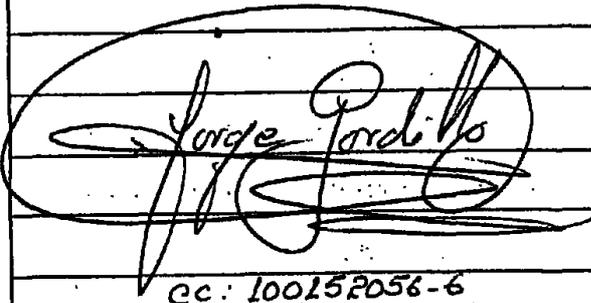
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1	Manosalvas Martha	40	40	40
2	Valenzuela Edgar	40	40	40
3	Zapata Margarita	40	40	40
4		B.456,00	B.456	B.456
5	Los valores en sucres son transformados a Dólares Ame-			
6	ricanos a una cotización de veinte y cinco mil sucres			
7	por cada Dólar .- TERCERA .- Se declaran vigentes todas			
8	las disposiciones de la Codificación de los Estatutos			
9	de la Compañía , que no estuvieron reformados por las			
10	resoluciones contenidas en el Acta de la Junta General			
11	Extraordinaria de Accionistas , efectuada el veinte y			
12	cuatro de Mayo del año dos mil .- CUARTA .- El compare-			
13	ciente , por los derechos que representa , declara que			
14	aprueba todas y cada una de las partes de la presente			
15	escritura , ratificándose en las mismas , por ser otor-			
16	gadas en seguridad de esos derechos .- Usted , señor			
17	Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de			
18	estilo , necesarias para la validez y eficiencia de			
19	esta clase de actos .- HASTA AQUI LA MINUTA , la misma			
20	que queda elevada a escritura pública con todo su valor			
21	legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo			
22	suscrita por el doctor David Zambrano Dávila , portador			
23	de la matrícula profesional signada con el número dos			
24	mil setecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados			
25	de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escri-			
26	tura pública , se han observado y cumplido con los			
27	preceptos legales que el caso así lo requiere ; y ,			
28	leída que le fue por mí el Notario , íntegramente a la			

06

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 compareciente , ésta se ratifica en todo su contenido ,
2 para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en
3 unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-

4
5 
6
7

8 cc: 100152056-6
9 IV: 0041:067

10 El Notario , (f i r m a d o)
11 Doctor Gustavo Flores Uz-
12 catequi , Notario Público No-
13 veno del Cantón Quito .
14 Distrito Metropolitano , Pró-
15 vincia de Pichincha , Capí-
16 tal de la República del
17 Ecuador .- A CONTINUACION SE
18 INSERTAN Y SE AGREGAN
19 LOS DOCUMENTOS HABILITAN-
20 TES NECESARIOS PARA LA
21 COMPLETA VALIDEZ DE ESTA
22 CLASE DE INSTRUMENTOS PU-
23 Blicos como son el NUM-
24 BRAMIENTO DE GERENTE GE-
25 NERAL DE LA COMPANIA IN-
26 TERMEX Y EL ACTA DE LA
27 JUNTA GENERAL EXTRAORDINA-
28 RIA DE ACCIONISTAS .- - - - -

Intermix

www.intermix2000.com

PROTOCOLIZACION: 27-JUNIO-2000

CUANTIA: INDETERMINADA

DIAS: 3 COPIAS

Quito, Febrero 1 del 2000

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Gordillo
Presente.-

07

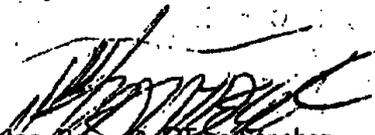
De mi consideración:

Cúpleme llevar a su conocimiento que en la reunión de directorio de la empresa "Intermix Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día lunes 31 de enero del dos mil, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Tendrá todos los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de la sociedad, referidos al cargo; en consecuencia ostenta la representación legal y extrajudicial de la compañía, según lo establecido en el Art. Vigésimo sexto de los estatutos.

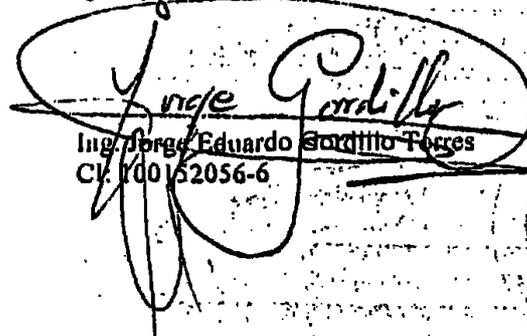
La empresa Intermix Sociedad Anónima, se constituyó el 4 de noviembre de 1999, en la notaría Novena del Cantón Quito. La Superintendencia de Compañías aprobó su constitución el 9 de diciembre de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1999 bajo el Nro. 3093, tomo 130.

Muy atentamente.


Ing. Franz Del Pozo Sanchez
Presidente Ejecutivo.

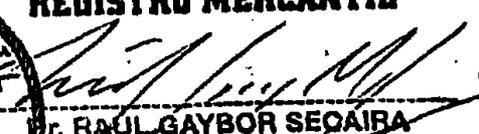
Yo, Ingeniero **JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES**, ACEPTO la designación de Gerente General de la empresa Intermix S.A.
Quito, Febrero 1 del 2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 907 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 23 FEB 2000


Ing. Jorge Eduardo Gordillo Torres
C.I. 100152056-6



REGISTRO MERCANTIL


Sr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

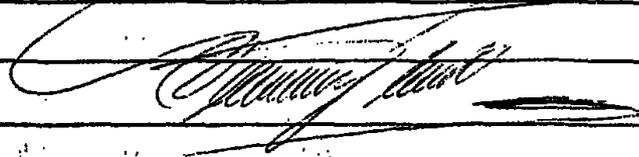
Edif. Banco La Previsora. Av. 10 de Agosto y Río de Janeiro #130. Ofic: 511-512
Telefax: (02) 540 627 (02) 509 444 Tel Cel: 09 728 927
Quito - Ecuador

R A - -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 20N : A petición verbal de parte interesada , proto-
2 colizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
3 Notaria Novena actualmente a mi cargo y en una foja
4 útil , el nombramiento de Gerente General que antece-
5 de , otorgado por la Compañía Intermix Sociedad Anónima
6 en favor del señor Ingeniero Jorge Eduardo Gordillo ,
7 en Quito , a veinte y siete de Junio del año dos mil .-
8 El Notario , (firmado) doctor Gustavo Flores Uzcate-
9 qui , Notario Noveno del Cantón Quito .-

10
11
12
13 Se protocolizó en el Registro
14 de Escrituras Públicas de la Notaria Novena a mi cargo,
15 en fe de ello , confiero esta T E R C E R A COPIA
16 CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito
17 a veinte y siete de Junio del año dos mil .-

18 

19
20
21 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
22 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



INTERMIX S.A.
ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a la convocatoria a asamblea, hoy 24 de Mayo del 2000, siendo las 20:00 H con la presencia de: Jorge Gordillo y Franz Del Pozo, quienes representan el 75% del capital aportado, se instala la asamblea extraordinaria de la Empresa INTERMIX S.A. para tratar el siguiente orden del día. 08

ORDEN DEL DIA

1. Valoración de activos.
2. Incremento de capital de acuerdo a la valoración de los activos.
3. Nuevos aportes de capital.

Actúa como secretaria de la reunión la Sra. Marly Calvache.

Se procede con el primer punto del orden del día.

1.- Valoración de Activos.

Se realiza la revisión de la valoración de los diferentes activos que van a pasar a formar parte de la empresa Intermix, los cuales quedan de la siguiente manera:

Descripción	Jorge Gordillo		Franz Del Pozo	
Computador Dual Pentium	N\$1,628.00	N\$40,700,000.00		
Computador Dual Pentium - ZIP	N\$1,757.00	N\$43,925,000.00		
Computador Pentium	N\$895.00	N\$22,375,000.00		
Escritorios (7)	N\$182.00	N\$4,550,000.00		
Authorware	N\$1,900.00	N\$47,500,000.00	N\$400.00	N\$10,000,000.00
Windows NT S (1) & 2 NTW	N\$121.50	N\$3,037,500.00	N\$63.50	N\$1,587,500.00
CD-Writer HACER	N\$300.00	N\$7,500,000.00	N\$90.00	N\$2,250,000.00
CD-Writer HP	N\$122.50	N\$3,062,500.00	N\$122.50	N\$3,062,500.00
Disco SCSI	N\$22.00	N\$550,000.00	N\$22.00	N\$550,000.00
Tarjeta de Red (2)	N\$30.00	N\$750,000.00		
Total	N\$6,958.00	N\$173,950,000.00	N\$698.00	N\$17,450,000.00

2.- Incremento de capital de acuerdo a la valoración de los activos.

De acuerdo a la valoración de los activos del punto anterior, el incremento de capital queda aprobado de la siguiente manera:

Jorge Eduardo Gordillo : S/. 173'950,000.00 equivalentes a US\$ 6,958.00
 Franz Eduardo Del Pozo : S/. 17'450,000.00 equivalentes a US\$ 698.00

TOTAL : S/. 191'400.000.00 equivalentes a US\$ 7,656.00

Además, se delega al Ing. Jorge Eduardo Gordillo Gerente General de la empresa, para que realice todo el trámite legal relacionado con el incremento de capital.

3.- Nuevos aportes de capital.

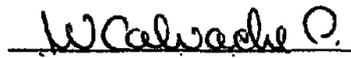
Ningún socio por el momento está interesado en realizar aportes nuevos de capital.

Una vez tratados todos los puntos para los cuales fue convocada la asamblea, el Ing. Franz Del Pozo, Presidente Ejecutivo da por concluida la reunión.

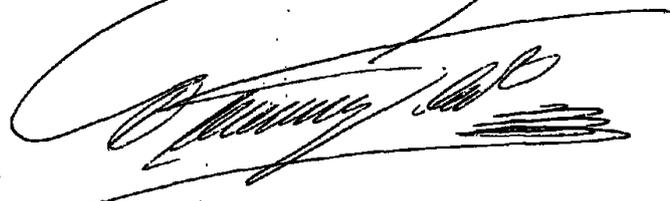
Para constancia y aceptación de lo anterior, firman:


Ing. Franz Eduardo del Pozo
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. Jorge Eduardo Gordillo T.
GERENTE GENERAL


Sr. Marla Calvache
SECRETARIA ENCARGADA

Se otorgó ante mi , y
en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA CER-
TIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y ocho de Junio del año dos mil

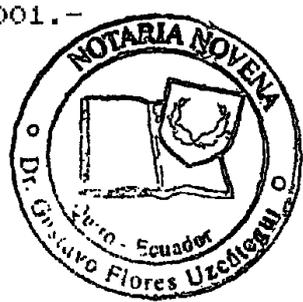

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Director del Departamento Juridico de Compañías de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01-Q-IJ-3810 de 26 de Julio del 2001, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INTERMIX Sociedad Anónima , al margen de la escritura pública antes referida , celebrada ante mí el 28 de Junio del 2000 y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a 4 de Septiembre del 2001.-

[Handwritten Signature]

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Director del Departamento Juridico de Compañías de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01-Q-IJ-3810 de 26 de Julio del 2001, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INTERMIX Sociedad Anónima , al margen de la escritura pública de Constitución de la antes referida Compañía , celebrada ante mí el 4 de Noviembre de 1999 y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a 4 de Septiembre del 2001 .-

[Handwritten Signature]

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



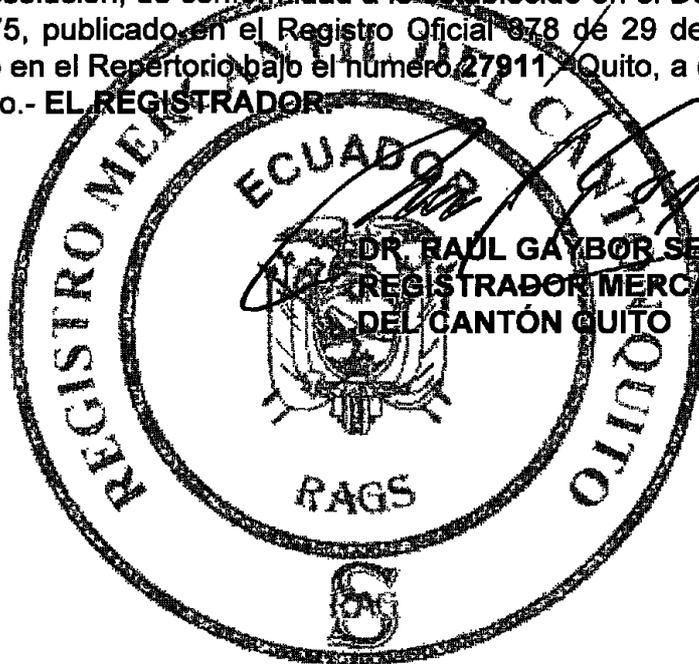


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



10

~~ZÓN~~ Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 26 de julio del año 2.001, bajo el número 4154 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3093 del Registro Mercantil de veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4967 vta., Tomo 130.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "INTERMIX S.A.", otorgadas el 28 de junio del 2.000 y rectificatoria de 23 de mayo del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27911.- Quito, a doce de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAUL GAYBOR SEGAIRO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3 8 1 0

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

11

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERMIX S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio del 2000 y de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 23 de mayo del 2001 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.3307 de 25 de julio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INTERMIX S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUL. 2001

PBS/ACP
EXP.89849

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 4154 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 1 de JUL. 2001

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA :

CIA. INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE :

DE LA MISMA

CUANTIA : INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy miércoles veinte y tres de MAYO del año dos mil uno , ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO , comparece : el señor Ingeniero JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES , casado , a nombre y en representación de la Compañía " INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA " , en su calidad de Gerente General ; y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas , según consta de los documentos que se agregan como habilitantes .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse , domiciliado en este Cantón , a quien conozco de que doy fe , y dice : Que se leve a escritura pública el conte-

nido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas , una del tenor siguiente .- Comparece el señor Ingeniero JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES , ecuatoriano , domiciliado y residente en esta ciudad de Quito , cantón del mismo nombre , en su calidad de Gerente General de la Compañía " INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA " y como tal su representante , como lo acredita la copia de su nombramiento debidamente inscrito que , en copia autorizada se adjunta como documento habilitante ; y , en representación y a nombre de dicha Compañía , declara , Que se ha procedido al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Intermix Sociedad Anónima , la misma que fue elevada a Escritura Pública en fecha veinte y ocho de Junio del año dos mil e ingresada al Departamento Legal de la Superintendencia de Compañías para la aprobación de la misma y nos han recomendado las siguientes rectificaciones : La Cláusula Segunda dirá : SEGUNDA .- Como consecuencia del aumento del capital social que se hace según la cláusula que antecede , se reforma los Estatutos de la Compañía, el que será del tenor siguiente : " ARTICULO CUARTO .- CAPITAL .- El capital social de la Compañía Anónima " INTERMIX SOCIEDAD ANONIMA " es el de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES , equivalentes a OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS , dividido en ocho mil cuatrocientos

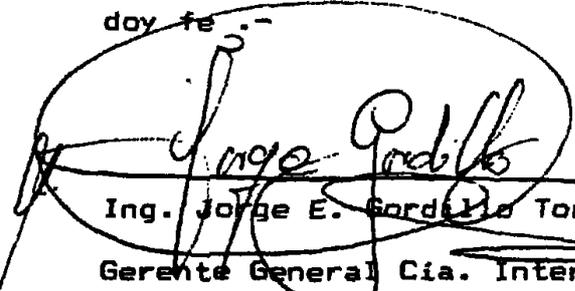
cincuenta y seis acciones de un dólar cada una .- ARTICULO QUINTO .- ACCIONES .- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis .- Cada acción da derecho a un voto en la Junta General en proporción a su valor pagado .- El Artículo TRIGESIMO CUARTO .- INTEGRACION DE CAPITAL .- El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado conforme al detalle siguiente :

- CUADRO A -

NOMBRE DEL SOCIO	C.SUSCRITO	C. PAGADO	NUM. PARTICIP.
Del Pozo Frank	898,00	898	898
Gordillo Jorge	7.358,00	7.358	7.358
Araujo Gerlinde	40	40	40
Camacho Ruth	40	40	40
Manosalvas Martha	40	40	40
Valenzuela Edgar	40	40	40
Zapata Margarita	40	40	40
TOTALES	8.456,00	8.456	8.456

Los valores en sucres son transformados a dólares de los Estados Unidos de América a una cotización de veinte y cinco mil sucres por cada dólar .- La nacionalidad de los socios es ecuatoriana .- La Cláusula Tercera dirá : TERCERA .- Se declaran vigentes todas las disposiciones de los Estatutos de la Compañía, que no estuvieron reformados por las resoluciones contenidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionis-

tas , efectuada el dos de Mayo del dos mil uno que
agrego .- La Cláusula Cuarta dirá : CUARTA .- El compa-
reciente , por los derechos que representa , declara
bajo juramento que aprueba todas y cada una de las
partes de la presente escritura , ratificándose en las
mismas , por ser otorgadas en seguridad de esos dere-
chos .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo , necesarias para la validez
y eficiencia de esta clase de actos " .- HASTA AQUI LA
MINUTA , la misma que queda elevada a escritura pública
con todo su valor legal , minuta que ha sido formulada
y por lo mismo suscrita por el doctor David Zambrano
Dávila , portador de la matricula profesional signada
con el número dos mil setecientos cuarenta y seis del
Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de
la presente escritura pública , se han observado y cum-
plido con los preceptos legales que el caso así lo re-
quiere ; y , leída que le fue por mi el Notario ,
íntegramente a la compareciente , ésta se ratifica en
todo su contenido , para constancia , y en fe de ello ,
firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual
 doy fe .-


Ing. Jorge E. Gordillo Torres

Gerente General Cia. Intermix S.A.

Qc. 100152056-6

El Notario (firmado) Doctor Gustavo Flores
Uzotegui, Notario Noveno. - DOCUMENTOS HABILITANTES -

Intermix
www.intermix2000.com

PROTOCOLIZACION: 27-JULIO-2000
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

Quito, Febrero 1 del 2000

14

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Gordillo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en la reunión de directorio de la empresa "Intermix Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día lunes 31 de enero del dos mil, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Tendrá todos los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de la sociedad, referidos al cargo; en consecuencia ostenta la representación legal y extrajudicial de la compañía, según lo establecido en el Art. Vigésimo sexto de los estatutos.

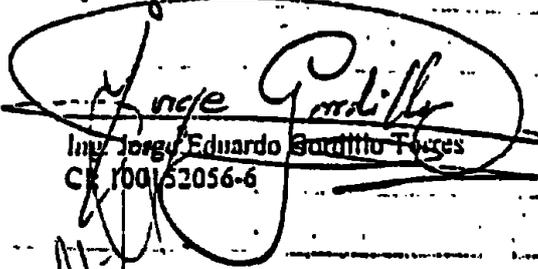
La empresa Intermix Sociedad Anónima, se constituyó el 4 de noviembre de 1999, en la notaría Novena del Cantón Quito. La Superintendencia de Compañías aprobó su constitución el 9 de diciembre de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1999 bajo el Nro. 3093, tomo 130.

Muy atentamente.


Ing. Francisco Del Pozo Sanchez,
Presidente Ejecutivo.

Yo, Ingeniero **JORGE EDUARDO GORDILLO TORRES**, ACEPTO la designación de *Gerente General* de la empresa Intermix S.A.
Quito, Febrero 1 del 2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 907 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 23 FEB 2000


Ing. Jorge Eduardo Gordillo Torres
C.I. 100152056-6



REGISTRO MERCANTIL


R. RAUL GAYBOR SEQUIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Edif. Banco La Previsora - Av. 10 de Agosto - Río Guano #130. Ofc: 511-512.
Telefax: (02) 540 627 (02) 509 444 - Tel Cel: 09 728 927
Quito - Ecuador

R A - -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 CON : A petición verbal de parte interesada , proto-
2 colizo en el Registro de Escrituras Publicas de la
3 Notaria Novena actualmente a mi cargo y en una toja
4 util , el nombramiento de Gerente General que antecede
5 de , otorgado por la Compañia Intermix Sociedad Anonima
6 en favor del señor Ingeniero Jorge Eduardo Gordillo ,
7 en Quito , a veinte y siete de Junio del año dos mil .-
8 El Notario , (firmado) doctor Gustavo Flores Uzcáte-
9 qui , Notario Noveno del Canton Quito .-

10
11
12
13 Se protocolizo en el Registro
14 de Escrituras Publicas de la Notaria Novena a mi cargo.
15 en fe de ello , contero esta T E E C E R A COPIA
16 CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito
17 a veinte y siete de Junio del año dos mil .-

18
19
20

21 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

22 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

23 La copia del documento que antecede,
24 el mismo que se halla agregado a mi Re-
25 gistro de Escrituras Publicas, como docu-
26 mento habilitante, con igual objeto la con-
27 tene en Quito, a 3 de Junio del 2002.



26

27

28

INTERMIX S.A. ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a la convocatoria a asamblea, hoy miércoles 2 de mayo del 2001, siendo las 17:00 H con la presencia de: Jorge Gordillo y Franz Del Pozo, quienes representan el 75% del capital aportado, se instala la asamblea ordinaria de la Empresa INTERMIX S.A. para tratar el siguiente orden del día.

15

ORDEN DEL DIA

- 1.- Valoración de activos
- 2.- Reforma de estatutos para el incremento de Capital.
- 3.- Cambio del valor de las acciones.
- 4.- Nuevos aportes de capital.
- 5.- Informe del Gerente General.
- 6.- Varios.

Actúa como secretaria de la reunión la Sra. Marly Calvache.

Se procede con el primer punto del orden del día.

1.- Valoración de Activos.

Se realiza la revisión de la valoración de los diferentes activos que van a pasar a formar parte de la empresa Intermix, los cuales quedan de la siguiente manera:

Descripción	Jorge Gordillo	Franz Del Pozo
Computador Dual Pentium	N\$1,628.00	
Computador Dual Pentium - ZIP	N\$1,757.00	
Computador Pentium	N\$895.00	
Escritorios (7)	N\$182.00	
Authorware	N\$1,900.00	N\$400.00
Windows NT S (1) & 2 NT W	N\$121.50	N\$63.50
CD-Writer HACER	N\$300.00	N\$90.00
CD-Writer HP	N\$122.50	N\$122.50
Disco SCSI	N\$22.00	N\$22.00
Tarjeta de Red (2)	N\$30.00	
Total	N\$6,958.00	N\$698.00

2.- Reforma de estatutos para el incremento de capital.

De acuerdo a la valoración de los activos del punto anterior, el incremento de capital queda aprobado de la siguiente manera:

Jorge Eduardo Gordillo : Seis mil novecientos cincuenta y ocho dólares (US\$ 6,958.00)
Franz Eduardo Del Pozo : Seis cientos noventa y ocho dólares (US\$ 698.00)
TOTAL : Siete mil seis cientos cincuenta y seis dólares (US\$ 7,656.00)

Además, se delega al Ing. Jorge Eduardo Gordillo Gerente General de la empresa, para que realice todo el trámite legal relacionado con el incremento de capital.

3.- Cambio del valor de las acciones.

Se acuerda cambiar el valor de las acciones a UN DÓLAR cada una, de acuerdo a la nueva realidad económica del país.

4.- Nuevos aportes de capital.

Los demás socio por el momento no está interesado en realizar nuevos aportes de capital.

5.- Informe del Gerente General.

El Ing. Jorge Gordillo Gerente General de la empresa, presenta su informe ante los accionistas, el cual es aprobado sin observaciones.

A continuación se presenta los estados financieros de la empresa junto con el informe del Auditor y estos son aprobados sin observaciones.

6.- Varios.

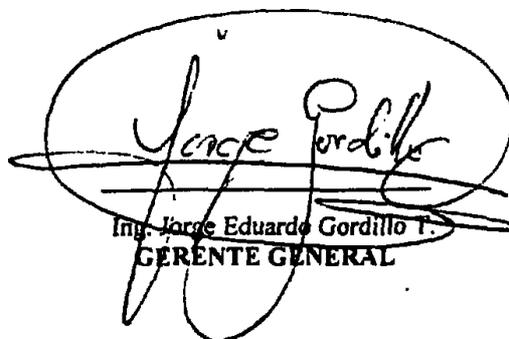
Dentro del punto de varios, se propone que se establezca alianzas estratégicas con diferentes empresas del área informática para desarrollar proyectos de beneficio mutuo.

Una vez tratados todos los puntos para los cuales fue convocada la asamblea, el Ing. Franz Del Pozo, Presidente Ejecutivo da por concluida la reunión.

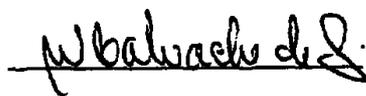
Para constancia y aceptación de lo anterior, firman:



Ing. Franz Eduardo del Pozo
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ing. Jorge Eduardo Gordillo T.
GERENTE GENERAL



Sra. María Calvache
SECRETARIA ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100152056-6

GORDILLO TORRES JORGE EDUARDO

09 SEPTIEMBRE 1964

INBABUNA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 003-1 0090 0136

INBABUNA/IBARRA

SAGRARIO

Jorge Gordillo

ECUATORIANA***** V4444V2244 16

CASADO MARLA D CALVACHE CALDERON

SUPERIOR EMPLEADO

SERGIO GORDILLO

ROSA ELVIRA TORRES

QUITO 15/12/1999

15/12/2011

0363421

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 de MAYO 2001

Gustavo Flores U.

DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

se otorgo ante mi . y en fe de
 ello . confiere esta PRIMERA COPIA CERTI-
 FICADA . debidamente sellada y firmada . en Quito . a
 veinte y tres de Mayo del año dos mil uno .-

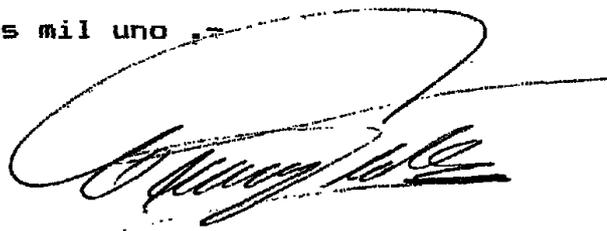
Gustavo Flores U.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
 NOTARIO NOVENO QUITO



RS

ZON : Tomé nota de la Rectificatoria que antecede , al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Intermix Sociedad Anónima , celebrada ante mí el veinte y ocho de Junio del año dos mil y en los términos constantes en la presente escritura , en Quito , a veinte y tres de Mayo del año dos mil uno .

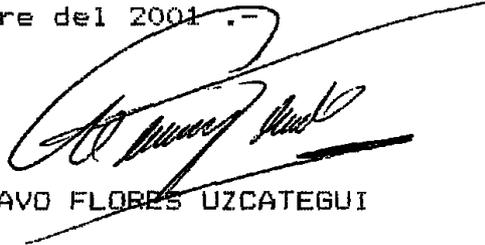


DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 01.Q.IJ.3810 de 26 de Julio del año 2001 , tomé nota de la aprobación de la escritura de Rectificación al Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos de la Compañía INTERMIX Sociedad Anónima , al
margen de la correspondiente matriz , celebrada ante mí
el veinte y tres de Mayo del año dos mil uno y en los
términos constantes en la escritura que antecede .--
Quito , a 4 de Septiembre del 2001 .--



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



18

~~ZÓN~~ Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 26 de julio del año 2.001, bajo el número 4154 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3093 del Registro Mercantil de veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4967 vta., Tomo 130.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de las Escrituras Públicas de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INTERMIX S.A.", otorgadas el 28 de junio del 2.000 y rectificatoria de 23 de mayo del año 2.001, ante el Notario NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27911.- Quito, a doce de octubre del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-